

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 15 de junio de 2016

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, de 23 de octubre de 2015, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, el Grupo **ACS**, a través de su filial **CYMI**, una vez conseguidos todos los permisos necesarios, ha procedido vender a fondos controlados por Brookfield el 50% de tres sociedades concesionarias de líneas de transmisión eléctrica en Brasil:

- Odoyá Transmissora de Energía S.A.
- Esperanza Transmissora de Energía S.A.
- Transmissora José María de Macedo de Electricidad S.A.

Del mismo modo, se han otorgado opciones cruzadas de compra y venta del restante 50% ejercitables una vez terminada la construcción de las líneas.

La venta se produce por un valor de empresa total de 115.366.958,47€, al valor nominal de las acciones y no genera plusvalías ni minusvalías.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General